



REGLAMENTO 2025

Incluye Normas de Comportamiento



NOTA: Por una cuestión de simplicidad en su redacción, el término "jugador" usado en el presente Reglamento, deberá entenderse indistintamente como "jugador" o "jugadora".

I. OBJETIVOS

- Promover la alta competencia entre los jugadores de edades similares de todo el país.
- Brindar a cada uno de ellos la posibilidad de adquirir experiencia en competiciones de nivel nacional.
- Lograr un ordenamiento de los jugadores con vistas a participaciones en un torneo internacional a fines del año.
- Posibilitar que en cada Federación Regional -y por delegación, en distintos clubes sedes- se disputen torneos del Ranking, dándoseles la responsabilidad de co-organizarlos conjuntamente con la AAG.
- **Propiciar la amistad y camaradería entre jugadores de distintas regiones del país.**
- **Fomentar los auténticos valores del golf: integridad y honestidad, la consideración hacia los otros jugadores y el respeto a las normas y reglas del juego.**

II. PARTICIPANTES - CATEGORÍAS

1. Podrán intervenir en el Ranking todos aquellos jugadores aficionados que cuenten con **matrícula y hándicap índex otorgado por la AAG**, encuadrados en las categorías detalladas a continuación y que cumplan con los requisitos de hándicap índex que se detallan en el Art. III.
Asimismo, **cada jugador inscripto** -sea en la categoría Menores o Menores de 15 años (M15)- **deberá dar cumplimiento a las obligaciones educativas prescriptas en la legislación vigente.** La Comisión de Campeonatos de la AAG podrá requerir en cualquier momento la documentación que acredite tal condición.

MENORES - Mujeres y Varones

Para el 2025: jugadores nacidos en los años **2007, 2008 y 2009.**

MENORES DE 15 AÑOS (M15) - Mujeres y Varones

Para el 2025: nacidos entre los años **2010 y 2015**, ambos inclusive.

2. La Federación Organizadora, con el consentimiento previo de la Dirección de Campeonatos de la AAG, podrá invitar un número acotado de jugadores que excedan levemente los límites de hándicap índex que se hubiesen implementado. La Dirección de Campeonatos de la AAG podrá limitar, para cada torneo y a su criterio, el hándicap índex máximo de los jugadores a invitar, como así también su cantidad.
3. Los **tres Torneos Nacionales** en sus categorías Menores y Menores de 15 años (M15) se disputarán en forma separada. Solo el Campeonato Argentino se disputará conjuntamente.
4. Si en cualquiera de los torneos que componen el Ranking participasen **jugadores extranjeros invitados**, éstos **no obtendrán puntos.** Las posiciones, únicamente a los efectos del puntaje detallado en V.1, serán las que resulten de excluir a los jugadores extranjeros de la clasificación final del torneo.

III. LÍMITES DE HANDICAP INDEX – INSCRIPCIONES

1. Excepto en el Campeonato Argentino de Menores y Menores de 15 años que se rige por sus propios Reglamentos, en los restantes torneos del Ranking **el hándicap índex de los jugadores no podrá superar los límites que para cada oportunidad se fije y deberá ser el vigente a la fecha que establezca la Comisión de Campeonatos de la AAG.**

Estos datos se darán a conocer mediante la correspondiente publicación en la página web de la AAG, en "Calendario/Información" clickeando "Condiciones e Información" en el Torneo correspondiente.

Quedan excluidos de las restricciones de hándicap índex aquellos jugadores habilitados de acuerdo a lo enunciado en el Art III.3. Asimismo, según lo detallado en el Art II.5.

2. Las inscripciones se recibirán **ÚNICAMENTE** por e-mail a campeonatos@aa.org.ar a través del formulario "Solicitud de Inscripción", el que deberá estar en poder de la AAG en tiempo y forma. **No se aceptarán inscripciones telefónicas ó sin la solicitud correspondiente. Tampoco se admitirán solicitudes incompletas.**

El cierre será a las **16:30 hs. del miércoles de la semana ANTERIOR** a la iniciación de cada torneo, a no ser que se especifique otra fecha en la publicación respectiva.

Las inscripciones debidamente cumplimentadas que ingresen vencido el plazo de inscripción estarán sujetas a la disponibilidad del cupo en cada categoría.

3. A partir del segundo Torneo Nacional, **no serán excluidos de la participación en las competiciones del Ranking por el inciso precedente, los jugadores que a la fecha de cierre de inscripción de cada torneo hayan obtenido puntos en torneos nacionales anteriores del Ranking vigente.**

Aun así, los jugadores deberán inscribirse en tiempo y forma.

4. Por razones de capacidad del campo, la Comisión de Campeonatos de la AAG, se reserva el derecho de limitar el número de participantes, **dándole preferencia a aquellos de menor hándicap index en cada una de las categorías.**

Los jugadores que queden excluidos del field pasarán a formar una lista de espera, ordenada de acuerdo a sus hándicaps index. En caso de igualdad en el hándicap index, se tomará el vigente al día posterior a la fecha de cierre de las inscripciones.

IV. TORNEOS

Anualmente se determinarán las competiciones computables para el Ranking, sus fechas y sedes.

Para el 2023 serán **3 etapas** en cada categoría (Menores y M15)

- **ETAPA REGIONAL (*) entre el 1° de enero y 15 de septiembre inclusive**
- **ETAPA NACIONAL entre marzo y agosto**
- **ETAPA FINAL, el Campeonato Argentino del 3 y 5 de octubre**

(*) En caso de ser socio de dos o más clubes de distintas federaciones/área, el jugador **solo podrá sumar puntos** en los torneos regionales de la Federación correspondiente a la de su Club de Opción.

Las competiciones del Calendario 2025 serán las siguientes:

	Fecha	MENORES de 15 AÑOS	MENORES
ETAPA REGIONAL	Entre el 1° de enero y el 15 de septiembre	TORNEOS REGIONALES EN CADA FEDERACIÓN / A. METROPOLITANA Hasta CUATRO torneos que otorgarán puntaje ponderado de acuerdo a parámetros competitivos de los jugadores que participen.	
ETAPA NACIONAL	7 al 9 de marzo (54 hoyos)	Golf Club Sierra de la Ventana Fed. Regional de Golf del Sur	El Valle de Tandil Golf Club Fed. de Golf Mar y Sierras
	9 al 11 de mayo (54 hoyos)		Jockey Club de Rosario Fed. de Golf Sur del Litoral
	10 y 11 de mayo	Lincoln Golf Club Fed. Noroeste Bonaerense	
	8 al 10 de agosto (54 hoyos)		Club sede a designar Fed. de Golf del Noroeste Argentino
	9 al 10 de agosto	Club sede a designar Federación de Golf del Nordeste	
ETAPA FINAL Campeonato Argentino	3 al 5 de octubre	CAMPEONATO ARGENTINO de MENORES y MENORES DE 15 AÑOS El Terrón Golf Club - Federación de Golf de la Provincia de Córdoba	

V. PUNTAJE

1. TORNEOS REGIONALES

- i) Cada federación / área metropolitana deberá hacer disputar, **hasta un MÁXIMO de 4 torneos que no podrán sumar más de 90 hoyos (5 vueltas)**, por lo que al menos UN torneo debería ser de 36 hoyos. Alternativamente podrán programarse cuatro torneos a 18 hoyos (72 en total) y en ese caso NO se aplicará el descarte previsto (ver más adelante).
- ii) Para c/u de las 4 categorías, **los puntajes se aplicarán de acuerdo a una doble ponderación en función de los hándicaps index de los jugadores participantes relacionados con los límites estimados para los Torneos Nacionales y también para el Campeonato Argentino de Menores y Menores de 15 años.** Ver en el **ANEXO PUNTAJE REGIONALES (al final de este Reglamento), Esquema de puntuación, punto b**, las distintas escalas según el criterio de ponderación de puntaje referido más arriba.
- iii) Puntuación según hoyos programados: 54 hoyos 150% del puntaje, 36 hoyos, 100% del puntaje; 18 hoyos, 50% del puntaje. Ver en ANEXO PUNTAJE REGIONALES 2025, Esquema de puntuación, punto a.

Cómputo del Puntaje:

Sólo en caso de que se hayan completado 90 hoyos, se implementará un **descarte** del más bajo puntaje entre los torneos disputados por cada jugador. A tal fin, el o los torneos a 36 hoyos deben computarse -solamente a los efectos del cálculo preliminar del descarte- como el 50% del puntaje obtenido. En el caso que la Federación/Área haya organizado un torneo a 54 hoyos, el descarte se implementará al haber completado 108 hoyos. A los efectos del descarte, se calculará preliminarmente el 66,6% del puntaje obtenido.

Se asignará puntaje bonus de acuerdo al score gross de cada vuelta respecto a la calificación (rating) del recorrido del campo jugado. Dicho bonus será de 0,5 puntos por cada golpe que un jugador baje esa calificación, esto es redondeando al número negativo entero más cercano la diferencia entre el score y la calificación. Máximo puntaje por score bonus por vuelta: 3 puntos.

Los puntajes bonus son independientes al puntaje de cada torneo, por lo que NO se descartan.

Desempates:

Si el primer puesto de un torneo regional finalizase empatado, cada entidad podrá implementar con anterioridad al inicio de la competencia el criterio de desempate que considere adecuado, sea en el campo o bien automático, este último el más recomendable a los efectos prácticos y sanitarios.

En cada categoría solo el primer puesto se desempatará; el resto de los puestos empatados recibirán los puntos correspondientes a la ubicación empatada.

En caso de aplicarse el desempate automático, el criterio a adoptar será el siguiente: a) mejores últimos 18 hoyos; b) mejores últimos 9 hoyos; c) mejores últimos 6 hoyos, 3, 2 ó 1 hasta desempatar; o d) sorteo.

- iv) Una vez finalizada la Etapa Regional se computarán efectivamente en el Ranking. Dichos puntos serán visibles en una columna de la planilla de posiciones del Ranking, pero no se sumarán hasta llegado el plazo mencionado.
- v) En caso de ser socio/a de dos o más clubes de distintas federaciones/área, el/la jugador/a solo podrá sumar puntos en esta etapa en los torneos regionales de la Federación correspondiente a la de su Club de Opción. Las posiciones ocupadas por la eventual participación de jugadores externos a la federación organizadora no se tendrán en cuenta a los efectos de la asignación del puntaje.
- vi) Para cada una de las cuatro categorías, los ganadores de esta etapa serán declarados por la AAG como "Ganadores de la Etapa Regional del Ranking Argentino de Menores y M15" y serán premiados en el 3er Torneo Nacional a disputarse. Los ganadores de cada categoría en cada federación/área metropolitana y todos los segundos, más los 5 mejores terceros (ordenados por puntaje) quedarán exentos de los límites de hándicap index que se establezcan para el 3er Torneo Nacional tanto de Menores como de M15.
- vii) En caso de que por la situación sanitaria imperante una o más federaciones no pudiesen realizar una proporción significativa de los torneos regionales programados, la Comisión de Campeonatos de la AAG podrá evaluar ajustar la cantidad de torneos a computarse o bien la cantidad de torneos cuyo puntaje se descarte. En tal evaluación también se podrá considerar la factibilidad que haya tenido una federación en programar regionales antes de que la situación crítica se concrete.

2. **TORNEOS NACIONALES:** El puntaje básico de las competencias nacionales será determinado de la siguiente manera:

TORNEOS A 54 HOYOS					
VARONES Men y M15				MUJERES Men y M15	
<u>Pto</u>	<u>Pts</u>	<u>Pto</u>	<u>Pts</u>	<u>Pto</u>	<u>Pts</u>
1°	130	11°	16,9	1°	65
2°	97,5	12°	15,6	2°	39
3°	78	13°	14,3	3°	26
4°	65	14°	13	4°	19,5
5°	52	15°	11,7	5°	13
6°	39	16°	9,1	6°	10,4
7°	32,5	17°	7,8	7°	7,8
8°	26	18°	6,5	8°	5,2
9°	22,1	19°	5,2	9°	3,9
10°	19,5	20°	3,9	10°	1,5

TORNEOS A 36 HOYOS					
VARONES Men y M15				MUJERES Men y M15	
<u>Pto</u>	<u>Pts</u>	<u>Pto</u>	<u>Pts</u>	<u>Pto</u>	<u>Pts</u>
1°	100	11°	13	1°	50
2°	75	12°	12	2°	30
3°	60	13°	11	3°	20
4°	50	14°	10	4°	15
5°	40	15°	9	5°	10
6°	30	16°	7	6°	8
7°	25	17°	6	7°	6
8°	20	18°	5	8°	4
9°	17	19°	4	9°	3
10°	15	20°	3	10°	2

Si una competencia a 54 hoyos de la etapa nacional por decisión del Comité del Torneo, cualesquiera sean las causas de la reducción, se disputase a 36 hoyos, se otorgará el puntaje de un torneo a 36 hoyos. En caso que una competencia a 36 hoyos se disputase a 18 hoyos, se otorgará el 75% de los puntos de un torneo a 36 hoyos (con redondeo de decimales) del puntaje indicado en los incisos precedentes.

3. **CAMPEONATO ARGENTINO DE MENORES Y MENORES DE 15 AÑOS**

Para el Campeonato Argentino de Menores y Menores de 15 Años el mismo será incrementado en un 50% del puntaje de un Torneo a 36 hoyos.

4. **Desempates** en los **TORNEOS NACIONALES / CAMPEONATO ARGENTINO**

En caso de que **dos o más jugadores empataran cualquiera de los puestos de la competencia, excepto el primero**, se le adjudicará a cada uno de ellos la totalidad de los puntos correspondientes al puesto que resultó empatado. Los puestos restantes recibirán el puntaje que corresponda a su real ubicación final.

El **desempate en campo del primer puesto** adjudicará al ganador los puntos que correspondan al primer puesto. El o los jugadores que pierdan el play off obtendrán los puntos asignados al 2° puesto.

Si por la razón que fuere, no pudiera realizarse el desempate en campo, todos los jugadores empatados en el primer puesto obtendrán el puntaje del primer lugar. Si no se pudiese completar y alguno/s ya hubiese/n sido eliminado/s en el play off, obtendrá/n los puntos asignados al puesto que corresponda.

5. Jugadores extranjeros

Los jugadores extranjeros que participen en competencias válidas para el Ranking **no obtendrán puntos**. La ubicación de los jugadores argentinos a los efectos de este Ranking será la que resulte de no considerar a los participantes extranjeros de los puestos puntuables.

En la eventualidad que el ganador de la competencia fuese extranjero y hubiese dos o más jugadores argentinos que empatasen el 2º lugar, el 1er puesto solo a los efectos del Ranking se resolverá de acuerdo al sistema de desempate automático vigente en el torneo. El o los jugadores que haya/n quedado relegado/s en dicho desempate, obtendrá/n (todos) el puntaje que corresponda al 2º puesto.

6. Puntaje bonus en los TORNEOS NACIONALES / CAMPEONATO ARGENTINO

Solamente para los Torneos Nacionales y el Campeonato Argentino, para cada vuelta de 18 hoyos, se otorgará un **puntaje especial** -un punto por cada golpe- a aquellos jugadores/as cuyo score sea **igual o inferior** a:

- la **calificación del campo**, para los **Menores** -Mujeres y Varones-
- la **calificación del campo más dos golpes**, para los **Menores de 15 años** -Mujeres y Varones-

Al comienzo de cada vuelta se publicarán en la Pizarra Oficial del Torneo los "scores límites".

La Dirección de Campeonatos de la AAG queda facultada para redondear hacia arriba o hacia abajo dicha calificación según lo constate su real dificultad de presentación y/o distancias implementadas.

VI. GANADOR DEL RANKING

Resultará ganador del Ranking en cada categoría el jugador que **luego de disputados los torneos programados en la ETAPA REGIONAL, NACIONAL y CAMPEONATO acumule la mayor cantidad de puntos, de acuerdo con la siguiente sumatoria:**

- i) El puntaje neto de la ETAPA REGIONAL, de acuerdo con lo enunciado en V.4 "Cómputo del puntaje".
- ii) El puntaje acumulado en los tres Torneos Nacionales, descartándose el 50% del más bajo puntaje de las tres competencias. El puntaje especial por score NO se incluye en el descarte.
NOTA: De no completarse la ETAPA NACIONAL (3 competencias) no se computará descarte.
- iii) El puntaje del Campeonato Argentino.

En caso de empate en el primer puesto, resultará ganador del Ranking:

- i) El jugador que haya ganado la mayor cantidad de competencias nacionales entre los jugadores empatados.
- ii) De no lograrse una definición, se tomará en cuenta el más alto puntaje descartado de los tres Torneos Nacionales.
- iii) Como última instancia, se tendrá en cuenta la mejor ubicación en el Campeonato Argentino de Menores o Menores de 15 años, según corresponda.

Los ganadores recibirán un trofeo y serán reconocidos por la AAG como ganadores del Ranking Argentino de sus respectivas categorías. Los segundos clasificados también recibirán un trofeo.

Asimismo, serán premiados los jugadores mejor clasificados en el Ranking, según lo siguiente:

Categoría MENORES

Mujeres y Varones: para cada una de las clases 2007, 2008 y 2009.

Categoría MENORES DE 15 AÑOS

Mujeres y Varones: para cada una de estas tres clases: 2010, 2011, 2012 a 2015.

VII. DESIGNACIÓN DE JUGADORES PARA COMPETENCIAS INTERNACIONALES REPRESENTANDO A LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE GOLF

1. Torneos Internacionales

Una vez finalizado el Ranking, la AAG designará jugadores/as a torneos internacionales de acuerdo al siguiente criterio:

COMPETENCIA A CONFIRMAR

Fecha a confirmar

1º del Ranking de Menores de 15 años - VARONES

1ª del Ranking de Menores de 15 años - MUJERES

ORANGE BOWL INTERNACIONAL - Miami, Florida, EEUU

3 al 6 de Enero de 2025

1º del Ranking de Menores - VARONES

1ª del Ranking de Menores - MUJERES

IMPORTANTE:

LAS DESIGNACIONES ESTÁN SUJETAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS EDADES LIMITE DISPUESTAS POR LOS ORGANIZADORES AL ABRIRSE LAS INSCRIPCIONES PARA CADA UNA DE LAS CATEGORIAS DE LOS TORNEOS A ASISTIR, COMO ASI TAMBIÉN A LAS POTENCIALES RESTRICCIONES QUE PUDIESEN EXISTIR AL MOMENTO DE EMITIR LOS PASAJES AÉREOS O DE VIAJAR.

2. Campeonato Sudamericano Prejuvenil 2025

Una vez finalizada la segunda competencia del Ranking (mayo 2025), las posiciones parciales del Ranking Nacional de Menores de 15 años se tomarán de base para lo siguiente:

- El jugador ubicado en la primera posición será designado para integrar el equipo argentino categoría Varones en el Campeonato Sudamericano Prejuvenil 2025. Lo mismo en categoría Mujeres.
- Los jugadores ubicados entre el 2° y 7° puesto y las jugadoras ubicadas entre el 2° y 5° puesto serán invitados/as a participar en un Torneo Selectivo del que surgirá el segundo integrante de cada uno de los equipos.
- El/la tercer jugador/a será designado/a por el Consejo Directivo de la AAG, una vez finalizado el Torneo Selectivo.

Por motivos probadamente excepcionales, la Comisión de Campeonatos de la AAG podrá invitar a un jugador o una jugadora adicional.

NOTA: En caso de empate tanto para el 1er puesto como para los puestos límite para acceder al Torneo Selectivo, se tomará la mejor posición en el 2° torneo y en caso de no resolverse el empate se considerará el mejor promedio de score de las vueltas disputadas en este Ranking por cada jugador.

3. Confirmación de las Designaciones

El Consejo Directivo de la AAG **se reserva el derecho de anular cualquiera de las designaciones enunciadas precedentemente**, en el caso que un jugador haya sido recientemente sancionado por la AAG.

VIII. OBLIGACIONES DE LOS COMPETIDORES

1. ACREDITACIÓN / INFORMACIÓN OFICIAL

Cada participante deberá acreditarse el día previo al de inicio de la competencia en la Oficina del Torneo, donde será informado sobre la programación del Torneo, alojamientos, horario de salidas, etc. En ese mismo acto deberá abonar su inscripción y, si correspondiera, todo otro servicio que la AAG o el Club sede decidiera implementar.

Ante la imposibilidad de hacerse presente el día previo al de inicio del Torneo, el jugador deberá comunicarse o enviar Whatsapp al +54 9 11 5656 0576 o bien con el club sede para confirmar su participación y solicitar que se postergue su acreditación hasta una hora antes del horario de salida que le correspondiera.

Las reuniones con el Comité, la Pizarra Oficial del Torneo y/o toda información escrita que se entregue en forma personal, se consideran los únicos medios válidos de información oficial del Torneo.

Los jugadores deberán informarse sobre las Condiciones de la Competición y las Reglas Locales vigentes en cada torneo.

2. NORMAS DE COMPORTAMIENTO, PRESENTACION PERSONAL Y ALOJAMIENTO

El competidor deberá observar durante todo el juego la conducta debida y esperada de un jugador de golf. Adicionalmente, ver **Compromiso del Ranking Argentino de M18 y M15**.

2.1) GENERAL

Adicionalmente al Código de Conducta que la AAG tiene implementado para el desarrollo de las vueltas de todas sus competiciones, las siguientes normas se encuentran vigentes:

Faltas graves de conducta:

Se calificarán como tales estos actos:

- a. tirar palos, dañar el campo a sabiendas, o bien realizar gestos o exclamaciones antideportivas, groseras y/u ofensivas;
- b. no acatar las reglamentaciones, normas y disposiciones en vigencia y/o que para cada caso se dicten;
- c. faltar el respeto a las autoridades de la competencia, a cualquier otro competidor (incluyendo cualquier tipo de actos de bullying) o, en general, a cualquier persona involucrada en el desarrollo del torneo, incluyendo socios del club sede;
- d. no presentar la tarjeta de juego al finalizar la vuelta, sin causa debidamente justificada ante el Comité;
- e. abandonar el campo en plena competencia sin causa debidamente justificada ante el Comité;
- f. abandonar la competencia entre vueltas sin previo aviso al Comité;
- g. fumar y/o tomar bebidas alcohólicas y/o sustancias no permitidas durante en el transcurso de una vuelta, en las instalaciones del Club, en el alojamiento oficial del Torneo o en cualquier evento oficial que se programe;
- h. apostar dinero por resultados o scores, sea durante el día de práctica como durante la competencia;
- i. todo acto de indisciplina dentro o fuera de las instalaciones del Club sede (incluyendo el alojamiento oficial del torneo) durante los días de programación de la competición.

Sanciones:

Cualquier infracción a las normas precedentes será sancionada por el Comité del Torneo o por la Comisión de Campeonatos de la AAG. según corresponda, como únicas autoridades competentes, con estas sanciones:

- a) **apercibimiento**

- b) **exclusión de la competencia en disputa y/o no admisión del jugador en futuras competencias organizadas o patrocinadas por la AAG.**
- c) **si la conducta fuese durante el desarrollo del juego, se aplicará el “Código de Conducta AAG”**

Ante una falta que a juicio del Director del Torneo y/o del Comité del Torneo pueda considerarse como “no grave”, el jugador involucrado podrá ser sancionado con un “aviso”.

Una acumulación de “avisos” o “apercibimientos” podrá ser tomada por el Comité del Torneo o bien por la Comisión de Campeonatos de la AAG -según corresponda- como un antecedente válido para aplicar una sanción mayor.

2.2) COMPORTAMIENTO / PRESENTACIÓN PERSONAL

- a) Los participantes deben recordar en todo momento que son **huéspedes del Club anfitrión** y, por lo tanto, **deberán prestar especial atención a todos los aspectos de comportamiento social y de respeto a sus reglamentos internos.**
- b) Durante el juego (incluyendo el día de práctica) se deberán respetar las siguientes normas:

El principio fundamental es que en el campo se debería mostrar en todo momento CONSIDERACIÓN hacia los demás.

Todos los jugadores deben conducirse de manera disciplinada, demostrando cortesía y espíritu deportivo, independientemente de cuan competitivos puedan ser. Este es el ESPÍRITU DEL JUEGO DE GOLF.

En particular, se espera especialmente el cumplimiento de lo siguiente:

- **No ejecutar un golpe hasta tanto el grupo de adelante esté fuera de su alcance.**
- **Si un jugador ejecuta un golpe en una dirección tal que podría existir peligro de golpear a alguien, inmediatamente deberá dar un grito de advertencia (generalmente se usa la expresión inglesa “FORE”).**
- **Antes de abandonar un bunker el jugador debe nivelar y alisar las irregularidades y pisadas hechas por él mismo y cualesquier otras cercanas hechas por otros.**
- **Reparar piques en el green y agujeros de divots profundos.**

Si los jugadores siguen estas pautas de comportamiento, indudablemente el juego será más agradable para todos.

- c) Los competidores deberán presentarse a jugar con aspecto prolijo y **en general con la vestimenta adecuada de un jugador de golf.**
- **No está permitido el uso de short inadecuadamente cortos, remeras sin cuello, jeans y toda clase de prendas que el Comité considere no adecuadas para el juego del golf de alta competencia.**
 - **Es altamente deseable un corte de cabello apropiado.**
 - **No se podrá usar viseras o caps con el frente hacia atrás.**
 - **No está permitido el uso de celulares u otros dispositivos de comunicación durante el juego, excepto para llamar a una autoridad ante una consulta o una situación que así lo justifique.**
 - **Principalmente en los varones, no deberá ingresarse a lugares cerrados dentro de un club con el cap o visera puesta.**

2.3) ALOJAMIENTO y COMIDAS

Alojamiento en Hoteles:

- Los jugadores **deberán ocupar las habitaciones tal como han sido conformadas y publicadas** en el listado respectivo en la Pizarra de Información General del Torneo el día previo a su inicio.
- **Bajo ninguna circunstancia un jugador podrá cambiar o intercambiar con otro jugador la habitación preasignada** sin el debido consentimiento expreso del Director del Torneo. Este será la única persona que autorice cambios, **solo en casos excepcionales.**
- **Cada ocupante de una habitación es el responsable de la misma**, haciéndose cargo de cualquier rotura y/o incidente que sea informado por el Encargado asignado por los organizadores o bien por el personal del hotel. Sea o no posible la identificación de los causantes de los incidentes, las sanciones recaerán sobre los ocupantes de la habitación informada, independientemente si estos hayan sido o no los responsables de tales hechos. Por lo expuesto recomendamos un **estricto cuidado del ingreso a las mismas a otros jugadores.**
- **Deberán interiorizarse de las reglamentaciones internas del hotel y acatar toda observación o advertencia que le hagan saber las autoridades de la competición, el personal del hotel y/o el Encargado asignado.**
- En general, deberán guardar el debido silencio en todo momento, **evitando el tránsito excesivo por los pasillos y halls del hotel.**
- Tal lo mencionado en el artículo VIII-2.1.g, está **terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas** dentro del hotel, así como durante todo el evento.
- Se dispone la **prohibición de permanecer fuera de las instalaciones del hotel más allá del horario que el Director del Torneo establezca para cada día del torneo.** El jugador no podrá aducir el desconocimiento de esta hora límite debiendo informarse con la suficiente anticipación. **De no informarse específicamente, se entiende que NO ESTÁ AUTORIZADO salir de las instalaciones del hotel.**

- El incumplimiento de estas dos últimas disposiciones se considerará como una “**falta grave**” pudiendo corresponder al jugador la sanción de exclusión del torneo en disputa y/o de futuras competencias organizadas y patrocinadas por la AAG.
- Cualquier autoridad de la competición en disputa, como así también el personal del hotel, tienen la facultad de exigir a los ocupantes de una habitación el ingreso a la misma a fin de comprobar el cumplimiento de cualquiera de las normas enunciadas precedentemente.

Alojamientos en Casas de Familia:

- Los jugadores acatarán estrictamente las disposiciones que sugiera o bien imponga la familia que los aloja, referente a horarios, orden en las habitaciones, etc.
- Solo podrán salir de la casa acompañados por algún miembro de la familia y, en el caso que corresponda, con la debida autorización.
- Deberán ser respetuosos, amables y considerados con los integrantes de las familias mencionadas, tal como han sido educados en sus hogares.

Cualquier queja u observación por parte de estas familias será evaluada por el Director del Torneo, quien resolverá al respecto pudiendo aplicar las sanciones de considerarse pertinente.

IX. ADMINISTRACION - CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

Por delegación del Consejo Directivo de la AAG, la Comisión de Campeonatos tendrá a su cargo la tarea de administrar el Ranking, fijando la cantidad de torneos a disputarse anualmente, la designación de sedes en conjunto con cada Federación, las fechas de cada competición, los límites de hándicap índex, el control del Ranking, la revisión del puntaje asignado en cada competición, etc., así como también cualquier otra cuestión no prevista.

Cada competición se disputará de acuerdo a las condiciones enunciadas en el presente Reglamento y en las "Condiciones de las Competiciones organizadas y patrocinadas por la AAG" que complementarán aquellas.

Además, se declaran vigentes las siguientes:

1. Si por condiciones climáticas adversas (heladas, lluvias, niebla, etc.) fuera necesario postergar los horarios de salida o suspender temporariamente el juego, y esto dificultase la finalización de una vuelta, el Comité del Torneo está facultado para reducir la cantidad de hoyos a jugarse, en alguna o en todas las categorías.
2. No está permitido llevar caddie durante las vueltas de un Torneo.
3. Los horarios para los segundos 18 hoyos, se confeccionarán por orden de score en cada una de las categorías. Aun así, el Comité se reserva el derecho de modificar ese orden en caso de solicitudes individuales de suma excepcionalidad, siempre que los jugadores involucrados no estén ubicados en los primeros lugares.
4. Siempre que la disponibilidad de luz solar y el cronograma de traslado oficial así lo permita, en caso de empate en el primer puesto de cualquiera de las categorías, se desempatará en el campo al primer hoyo.
El segundo puesto se desempatará de acuerdo al siguiente criterio: a) mejores últimos 18 hoyos; b) mejores últimos 9 hoyos (10 al 18); c) mejores últimos 6 hoyos, 3, 2 ó 1 hasta desempatar; o d) sorteo.

El Comité del Torneo se reserva el derecho a dictar nuevas Condiciones (o Reglas Locales) o modificar cualquiera de las vigentes por razones de necesidad y oportunidad, lo cual se hará conocer a los competidores a través de información que se colocará en cartelera y/o se entregará en forma personal.

Las Reglas Locales vigentes en cada competencia se darán a conocer previamente al inicio.

X. REGLAS PARA EL ESPECTADOR

Ningún entrenador o profesor deberá acercarse a los jugadores durante el transcurso de una vuelta.

Los familiares, acompañantes o espectadores deberán abstenerse de acercarse en forma reiterada a los competidores durante una vuelta.

En ambos casos, la inobservancia de lo enunciado configurará una fuerte presunción de quebrantamiento de la Regla 10.2 sobre "Consejo".

La AAG se reserva el derecho de tomar medidas adicionales con aquellos familiares, acompañantes, espectadores o profesores que durante el desarrollo del torneo infrinjan deliberadamente estas disposiciones. Asimismo, con aquellos que tengan actitudes reprobables hacia los propios jugadores, autoridades de la competencia o terceros en general.



ANEXO PUNTAJES TORNEOS REGIONALES 2025

Sistema de Puntuación en Torneos Regionales

Concepto:

El objetivo del presente sistema es el de homogeneizar la distribución de puntaje de los distintos torneos regionales a jugarse tanto en las federaciones regionales como en el área metropolitana en función de la cantidad de jugadores participantes comprendidos en parámetros que se detallan a continuación.

Parámetros:

JUGADORES TOP: Para cada categoría, es la **CANTIDAD** de jugadores participantes en cada torneo regional a disputarse, que tengan un hándicap índice vigente igual o menor al de cada uno de los límites de hándicap establecidos como condición de participación en el **Campeonato Argentino de Menores y M15 2025** (ver mayores detalles en los siguientes puntos, en especial "Límites de hándicap índice").

JUGADORES RANKING NACIONAL: Para cada categoría, es la **CANTIDAD** de jugadores participantes en cada torneo regional a disputarse, que tengan un hándicap índice vigente igual o menor al de cada uno de los límites de hándicap establecidos como condición de participación en los **Torneos Nacionales del Ranking Argentino de M18 y M15 2025** (ver mayores detalles en siguientes puntos).

GRUPO: Es el **NIVEL DE PUNTAJE** que tendrá cada una de las cuatro categorías en cada torneo regional en disputa en función de la participación de jugadores según lo enunciado más arriba en este punto.

Aplicación:

Los parámetros **JUGADORES TOP** y **JUGADORES RANKING NACIONAL** se establecerán para cada torneo disputado considerando el hándicap índice vigente de cada jugador que sale a jugar el primer o único día de la competencia con la intención de completar esa vuelta.

Cada entidad organizadora de un torneo regional, una vez que hayan salido a jugar la totalidad de los participantes el primer (o único) día de juego, podrá calcular el **GRUPO** de puntaje que tendrá el torneo para cada una de las cuatro categorías, Menores Varones, Menores Mujeres, M15 Varones y M15 Mujeres. Aun así, ese cálculo se oficializará por parte de la AAG una vez que se reciban los resultados completos del torneo disputado.

Límites de hándicap índice:

Válidos a partir del 1º de febrero de 2025 y sujetos a revisión en función de la evolución y tendencia de los hándicaps índice de las cuatro categorías en disputa. De implementarse modificaciones, las federaciones regionales serán notificadas oportunamente y se aplicarán en la determinación de los distintos grupos según lo detallado en la siguiente página.

Límites para el Ranking Argentino de Menores y Menores de 15 años 2025 – Torneos Nacionales

JUGADORES/AS RANKING NACIONAL

- Varones:

- o Menores: 2006: 4.0 2007: 5.0 2008: 6.0
- o M15: 2009: 13.0 2010: 15.0 2011 a 2014: 17.0

- Mujeres:

- o Menores: 12.0
- o M15: 22.0

Límites para el Campeonato Argentino de Menores y Menores de 15 años 2025

JUGADORES/AS TOP

- Varones:

- o Menores: 2006: 3.0 2007: 4.0 2008: 5.0
- o M15: 2009: 8.0 2010: 10.5 2011 a 2014: 13.0

- Mujeres:

- o Menores: 7.0
- o M15: 16.0

Esquema de puntuación:

a. Puntos según grupo en base a torneos a 36 hoyos (18 hoyos, 50%) (54 hoyos, 150%)

VARONES - M18 y M15			
	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
1°	50	40	28
2°	36	28	18
3°	30	20	10
4°	24	15	5
5°	18	10	
6°	15	5	
7°	10		
8°	5		

MUJERES - M18 y M15			
	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
1ª	28	20	12
2ª	16	12	5
3ª	10	5	
4ª	5		

Nota: en cada categoría solo el primer puesto se desempatará; el resto de los puestos empatados recibirán los puntos correspondientes a la ubicación empatada.

b. Cuadros de Grupos - Ponderación

MENORES VARONES		CANTIDAD DE JUGADORES TOP		
		3 o más 	2	1 o ninguno
CANTIDAD DE JUGADORES RANKING NACIONAL	7 o más	GRUPO 1	GRUPO 1	GRUPO 2
	5 o 6	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 2
	3 o 4	GRUPO 2	GRUPO 2	GRUPO 3
	2 o menos		GRUPO 3	GRUPO 3

M15 VARONES		CANTIDAD DE JUGADORES TOP		
		2 o más 	1	ninguno
CANTIDAD DE JUGADORES RANKING NACIONAL	7 o más	GRUPO 1	GRUPO 1	GRUPO 2
	5 o 6	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 2
	3 o 4	GRUPO 2	GRUPO 2	GRUPO 3
	2 o menos	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 3

MENORES Y M15 MUJERES		CANTIDAD DE JUGADORAS TOP		
		2 o más 	1	ninguna
CANTIDAD DE JUGADORAS RANKING NACIONAL	4 o más	GRUPO 1	GRUPO 1	GRUPO 2
	3	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 2
	2	GRUPO 2	GRUPO 2	GRUPO 3
	1 o ninguna		GRUPO 3	GRUPO 3

 Si el número de jugadores/as "tops" fuese igual o mayor a las siguientes cantidades, el torneo otorgará un 10% más de puntaje:

Menores Varones: 6; M15 Varones: 5; Menores y M15 Mujeres: 4.

c. Torneos a computar. Descarte.

Sólo en caso de que se hayan completado 90 hoyos, se implementará un descarte del más bajo puntaje entre los torneos disputados por cada jugador. A tal fin, el o los torneos a 36 hoyos deben computarse -solamente a los efectos del cálculo preliminar del descarte- como el 50% del puntaje obtenido. En el caso que la Federación/Área haya organizado un torneo a 54 hoyos, el descarte se implementará al haber completado 108 hoyos. A los efectos del descarte, se calculará preliminarmente el 66,6% del puntaje obtenido.

Ejemplo 1:

- Una federación hace disputar un torneo de 36 hoyos y tres de 18. Total 90 hoyos por lo que corresponde descarte.
- Un jugador suma en los tres torneos a 18 hoyos **7,5** **14** y **10** puntos y en el de 36 hoyos **10** puntos. Descartará por lo tanto **5** puntos (50% de los 10 obtenidos en el torneo a 36 hoyos).

Ejemplo 2:

- Una federación hace disputar dos torneos de 36 hoyos y uno de 18. Total 90 hoyos por lo que corresponde descarte.
- Un jugador suma en el torneo a 18 hoyos **10** puntos y en cada uno de los de 36 hoyos **28** y **15** puntos. Descartará por lo tanto **7,5** puntos (50% de los 15 obtenidos en uno de los torneos a 36 hoyos).

Ejemplo 2 bis:

- Una federación hace disputar dos torneos de 36 hoyos y uno de 18. Total 90 hoyos por lo que corresponde descarte (ídem Ejemplo 2).
- Un jugador suma en el torneo a 18 hoyos **5** puntos y en cada uno de los de 36 hoyos **20** y **15** puntos. Descartará por lo tanto **5** puntos (el puntaje del torneo de 18 hoyos que es inferior a cualquiera del 50% de los puntos obtenidos en los dos torneos a 36 hoyos).

Ejemplo 3:

- Entre otras combinaciones, si una federación hace disputar solo tres o bien cuatro torneos de 18 al no completar 90 hoyos no corresponde descarte.

d. Puntaje bonus

Se asignará **puntaje bonus** de acuerdo al score gross de cada vuelta respecto a la calificación (rating) del recorrido del campo jugado. Dicho bonus será de **0,5 puntos por cada golpe que un jugador baje esa calificación**, esto es redondeando al número negativo entero más cercano la diferencia entre el score y la calificación. Máximo puntaje por score bonus por vuelta: 3 puntos.

Los puntajes bonus son independientes al puntaje de cada torneo, por lo que NO se descartan.

Desempates:

Si el primer puesto de un torneo regional finalizase empatado, cada entidad podrá implementar con anterioridad al inicio de la competencia el criterio de desempate que considere adecuado, sea en el campo o bien **automático, este último el más recomendable a los efectos prácticos**.

En cada categoría solo el primer puesto se desempatará; el resto de los puestos empatados recibirán los puntos correspondientes a la ubicación empatada.

En caso de aplicarse el desempate automático, el criterio a adoptar será el siguiente: a) mejores últimos 18 hoyos; b) mejores últimos 9 hoyos; c) mejores últimos 6 hoyos, 3, 2 ó 1 hasta desempatar; o d) sorteo.

Reducciones de hoyos programados:

Si una competencia programada a 36 hoyos, por decisión del Comité del Torneo y cualesquiera sean las causas de la reducción, se disputase a 18 hoyos, se otorgará el 50% de los puntos (con redondeo de decimales) del puntaje detallado más arriba. A los efectos del presente Reglamento, se computará como un torneo de 18 hoyos. En el caso de una competencia a 54 hoyos fuera reducida a 36, se otorgará el puntaje correspondiente a una competencia a 36 hoyos.

Si un torneo a 36 hoyos tuviese que finalizar con 27⁽⁺⁾ hoyos jugados, se otorgará la totalidad del puntaje.

Un torneo programado a 36 o 18 hoyos que sea reducido por causas de fuerza mayor solo a 9⁽⁺⁾ no contabilizará como válido, pudiendo la federación organizadora disputar otro en su reemplazo con fecha tope el 27 de julio, con las restricciones de fechas enunciadas más arriba.

- ⁽⁺⁾ Solo válido en el caso que el Comité del Torneo haya establecido **previamente a su inicio** una vuelta de 9 hoyos o bien que una vuelta de 18 se ha programado oficialmente como dos vueltas de 9.